

RESOLUCIÓN **230** /2025, de **15 ABR.** , del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, para el curso 2025/2026.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su artículo 12 el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes a los Títulos de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores mediante la superación de una prueba específica, siempre que se esté en posesión del título de Bachiller o se haya superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, o se esté en posesión de un título de enseñanzas artísticas superiores, título universitario o título de Técnico Superior.

La Orden Foral 48/2011, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, regula el acceso, la matriculación y la permanencia en las enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra y la Resolución 105/2018, de 14 de marzo modifica su anexo.

Mediante Resolución 112/2025, de 19 de marzo, del Director General de Educación y Formación Profesional, se convoca en 2025 la prueba para el acceso a los estudios de grado en enseñanzas artísticas superiores de música de personas que manifiesten una precocidad extraordinaria y que cumplan 16, 17 o 18 años en el año natural 2025.

Visto el informe favorable de fecha 11 de abril de 2025 de la Sección de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, procede establecer la convocatoria de pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, para el curso 2025/2026.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Convocar las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra para el curso 2025/2026, según las Bases contenidas en el Anexo que se incorpora a la presente Resolución.

2º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra.

3º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, al Negociado de Escolarización, al Conservatorio Superior de Música de Navarra y al Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate", a los efectos oportunos.

4º. Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejero del Departamento de

Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, **15 ABR.** de dos mil veinticinco

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Gil Sevillano González